Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 04 NOV 2021

VISTO el Expediente MS-E-44997-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de termómetros láser infrarrojo y oximetros saturometros digital destinados a la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 265/21 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 333/21-525 (N° de orden: 31).

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del informe Técnico S/N° (N° de orden 68), el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas detalladas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por la suma total de PESOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($ 80.380,00.-), por ajustarse a lo requerido y ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación especifica.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 inc. l), N° 1333, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/21 y Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) sus modificatorias y complementarias y O.P.C N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 1428/20 y N° 1244/20 Anexo I.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE REDES ASISTENCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 333/21-525, por la adquisición de de termómetros láser infrarrojo y oxímetros saturómetros digital destinados a la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas detalladas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por la suma total de PESOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($ 80.380,00.-). Ello por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud, a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando la UGG 9035UG, UGC UC9035, Clasificación 40000, RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

002795

RESOLUCIÓN S.G.R.A. N° /21.

M.S.
CS
GG

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica F. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y Despacho Administrativo
Ministerio De SALUD

Dr. Germán O. Thompson
Secretario de Gestión
de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

ANEXO I

RESOLUCIÓN S.G.R.A. Nº 002795 /21.

PROVEEDOR	RENGLÓN ADJUDICADO	IMPORTE
ASERTIVA S.A. CUIT: 30-71173615-4	01 (Alt 00)	$ 39.340,00
GERONIMO DOS SOLES S.A CUIT: 30-71074856-6	02 (Alt 00)	$ 41.040,00
TOTAL		$ 80.380,00

M.S.
CS
66

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jessica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Dr. Germán O. Thompson
Secretario de Gestión
de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud